

Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT



El Sistema de Recursos Federales Transferidos^{1/} (SRFT) es la aplicación informática mediante la cual las entidades federativas reportan la información del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.



The screenshot shows the SRFT web application interface. At the top left is the logo of the Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). The main header reads "Portal de Aplicaciones de la SHCP" and "Menú Principal". On the right, there are icons for a menu and a close button, and the user name "margaritagutierrezc". Below the header, there are three buttons for selecting the year of operation: "Año Actual de Operación: 2023", "Año Siguiente: 2024", and "Otros Años: 2023". A small map of Mexico is visible in the center. At the bottom, there is a footer with the text "SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - DERECHOS RESERVADOS © 2023 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD".

Los reportes integrados a través del SRFT son un componente de los informes sobre la ejecución del Presupuesto de Egresos.

^{1/}Liga SRFT: <https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/shcp-home>

Estructura del SRFT

El Sistema dispone de los módulos siguientes:

Ejercicio del Gasto

Destino del Gasto

Indicadores

Evaluaciones



SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

MST

Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
Ciclo: 2022 - Periodo: Cuarto Trimestre (OCT-DIC)

margaritagutierrez

Bienvenido Panel de control Inicio

Ejercicio y Destino

- Ejercicio del gasto**
% del recurso pagado
Ver más
- Destino del Gasto**
% de proyectos validados
Ver más

Resultados

- Indicadores**
% con avance en el logro de metas
Ver más
- Evaluaciones**
% El reporte de este módulo se deberá realizar en el Sistema de Formato Único
Ver más

El conjunto de estos elementos permite consolidar la información sistematizada para el adecuado seguimiento del uso de los recursos federales que se transfieren a los gobiernos locales, así como conocer los resultados alcanzados en el cumplimiento de sus objetivos.

Ejercicio del Gasto

A través de este Módulo se reporta lo ejercido por los Fondos de Aportaciones Federales, con una desagregación a nivel de Partida Genérica, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De este modo, se apoya a fortalecer la armonización contable de las entidades federativas.

Con el fin de verificar la calidad de la información registrada en este módulo, el **Monto Aprobado** reportado por la entidad federativa deberá coincidir con el PEF autorizado por la H. Cámara de Diputados y comunicado en el Diario Oficial de la Federación.

El **Monto Modificado** reporta, como su nombre lo indica, las modificaciones que sufre el **Monto Aprobado** en el transcurso del ejercicio fiscal.

Para entidades federativas donde el presupuesto aprobado que se informa corresponde al presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a los Servicios de Salud notificado por la Secretaría de Finanzas, deberá cargarse en la columna de **Monto Modificado**, en caso de que sea diferente al **Monto Autorizado** por la **H. Cámara de Diputados**.

De igual forma, las entidades federativas deberán considerar lo anterior a fin de evitar emitir observaciones al respecto. **El Monto Modificado será el que tomen en cuenta para sus movimientos presupuestarios. El Monto Autorizado no deberá sufrir modificación alguna.**

El Monto capturado en Autorizado no se modifica. Cualquier cambio en su presupuesto se realizará en el Momento Modificado.

Destino del Gasto

El Módulo del Destino del Gasto atiende lo establecido en los artículos 68, 71, 72 y 81 de la LGCG, donde se establece la obligación por parte de los gobiernos locales, de reportar el avance físico y financiero de las obras o proyectos realizados con recursos federales. Dicho componente recopila información por proyecto o programa de inversión, sobre el destino y avance físico y financiero de los recursos federales transferidos, reportados por los gobiernos locales.

Estructura del SRFT

Indicadores

El Módulo de Indicadores atiende lo establecido por el artículo 72 de la LGCG, el cual señala que la información que remitan las entidades federativas a la SHCP, deberá contener “metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados”. Al respecto cabe aclarar que, de acuerdo con el numeral décimo cuarto de los Lineamientos, las entidades federativas deben reportar los avances de las metas de los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales.

Los indicadores que tienen que reportar las entidades federativas son establecidos por las Dependencias Coordinadoras de los Fondos en coordinación con las entidades federativas, los cuales cuentan con un método de cálculo establecido y una periodicidad determinada.

Con base en dicha periodicidad, en el cuarto trimestre del año, las entidades federativas, municipios y ACDMX reportarán los avances de los indicadores trimestrales, semestrales y anuales.

Evaluaciones

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; para ello, el mismo artículo señala que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos conforme a los principios antes señalados.

El artículo 85, fracción I, de la LFPRH instruye la evaluación –conforme a lo establecido en el artículo 110 de la misma Ley– de los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local.

Por su parte, el artículo 49, fracción V, de la LCF establece que los Fondos de Aportaciones Federales deberán sujetarse a la evaluación que establece el artículo 110 de la LFPRH^{2/}.

Asimismo, los artículos 71 y 72 de la LGCG señalan que el resultado de dichas evaluaciones deberá ser informado conforme a la normativa aplicable.

Los resultados de las evaluaciones, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las entidades federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU).

^{2/} El 18 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “DECRETO por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”. A partir de este decreto, se establece en el artículo 49, fracción V, de la LCF que “El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”.

Sistema de Recursos Federales Transferidos

SRFT

Reportes

Como parte del Seguimiento y con la finalidad de conocer el desempeño de los recursos que se transfieren a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), los Servicios Estatales de Salud deberán registrar la información consolidada para generar los reportes en los módulos siguientes:

Módulo	Reporte
Ejercicio del Gasto	Extracción de Información

Ejercicio y Destino		Resultados	
Ejercicio del gasto % del recurso pagado Ver más	Destino del Gasto % de proyectos validados Ver más	Indicadores % con avance en el logro de metas Ver más	Evaluaciones % El reporte de este módulo se deberá realizar en el Sistema de Formato Único Ver más

Ejercicio del gasto			
Captura	Revisión	Observaciones	Reporte
		Revisión de Validados	Analítico de Avance Reporte del Ejercicio Extracción de Información

Extracción de Información

Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT

Módulo	Reporte
Destino del Gasto	Reporte Proyectos

Ejercicio y Destino

Ejercicio del gasto % del recurso pagado Ver más	Destino del Gasto % de proyectos validados Ver más
--	--

Resultados

Indicadores % con avance en el logro de metas Ver más	Evaluaciones % El reporte de este módulo se deberá realizar en el Sistema de Formato Único Ver más
---	--

Destino del gasto

Captura [Icono de ubicación]	Revisión [Icono de ubicación] Revisión de Validados, Cancelados y Suspendidos	Observaciones [Icono de ubicación]	Reporte [Icono de ubicación] Reporte Proyectos
--	--	--	---

Reporte Proyectos

Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT

Módulo	Reporte
Indicadores	Extracción de Información

Ejercicio y Destino

Ejercicio del gasto
% del recurso pagado
Ver más

Destino del Gasto
% de proyectos validados
Ver más

Resultados

Indicadores
% con avance en el logro de metas
Ver más

Evaluaciones
% El reporte de este módulo se deberá realizar en el Sistema de Formato Único
Ver más

Indicadores

Captura

Revisión
Carga Masiva de Observaciones
Revisión de Validados

Observaciones

Reporte
Reporte de Indicadores
Extracción de Información

Extracción de Información